

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 548-01 que designa varios funcionarios diplomáticos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 548-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señorita Norma Patricia Henríquez Amorós, queda designada Secretaria de Tercera Clase de la División de Asuntos Asiáticos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Gloria Ramírez.

ARTICULO 2.- La señora Loti Ivelisse Rodríguez Daguendo, queda designada Secretaria de Primera Clase de la División de Asuntos Europeos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Orquídea Burgos, renunciante.

ARTICULO 3.- La señorita Brenda T. Recio Pérez, queda designada Secretaria de Primera Clase, Encargada de la Sección de Asuntos Suramericanos de la División de Asuntos Americanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señorita Vielka Polanco, renunciante.

ARTICULO 4.- La señorita Larissa del Carmen Salcedo Méndez, queda designada Secretaria de Tercera Clase de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Berenice Barinas Ubiñas, renunciante.

ARTICULO 5.- El señor Saulo Rafael Rosario Campuzano, queda designado Agregado de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución de la señorita Cecilia Heyaime Caimares, renunciante.

ARTICULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 549-01 que crea la Oficina Consular de las Islas Británicas, con sede en Tortola, y dicta otras disposiciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 549-01

CONSIDERANDO: Que en las islas Británicas se registra una colonia dominicana de un numero significativo y creciente.

CONSIDERANDO: El interés de este Gobierno de incentivar y promover el intercambio comercial entre todas las islas del Caribe.

VISTO el Reglamento Orgánico No.4745 de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, de fecha 23 de abril del año 1959.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se crea la Oficina Consular de las Islas Británicas, con sede en Tortola, desde donde se dirigirán los asuntos consulares para Antigua, Anguilla, St. Kitts. Nevis, Dominica, St. Lucía, Barbados, St. Vicent y Guyana Inglesa.

ARTICULO 2.- El Licenciado Julio Pablo Reyes, queda designado Cónsul General en la Oficina Consular de las Islas Inglesas Británicas, quien tiene la función de atender las necesidades de los dominicanos residentes en dichas islas.